

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 30/09/2020

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2- Presentación y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros del ejercicio 2019 e Informe de los Auditores.
- 3- Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2020.
- 4- Memoria Anual de Actividades.
- 5- Cuestiones llegadas con posterioridad a la convocatoria.
- 6- Ruegos y Preguntas.

A las 20:30 horas del día 30 de septiembre de 2020, en la sede del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante, C/ San Isidro nº 5 de Alicante, se inicia la Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Economistas de Alicante, para tratar el siguiente orden del día, con la asistencia de los colegiados indicados en la relación adjunta.

D. Francisco Menargues García, Decano del Colegio dio la bienvenida a los asistentes.

D. Lázaro Marín Navarro-Soto, en calidad de Secretario, procedió a la lectura de las delegaciones de voto recibidas, D. Joaquín Berenguer Ramirez, Dña. Carmen V. Escolano Asensi, Dña. M^a del Carmen Verdú Ferrer, D. Juan José Estruch Escrivá, D. Francisco J. Ruiz Maján, Dña. Marina Román Gómez, D. José M^a Gómez Gras, D. Alejandro Nuñez García, D. Joaquín Izquierdo Barrio, Dña. Belén Cascales Alberola, D. Francisco Nieto Sánchez, D. Nicomedes Almarcha Rodríguez delegan su representación en D. Francisco Menargues García, D. Francisco Bernabeu Lledó delega su representación en D. Vicente Llopis Pastor, D. Miguel Ángel Domingo Monedero, Dña. Silvia Nadal Lago, Dña. Rosalina Ballesteros Pérez y Dña. Josefina Román Sanchiz, delegan su representación en D. Antonio Rodríguez Villanueva, Dña. Clara Bañon Asensi, D. Vicente Ramis Jover, Dña. Encarna Pertusa Monera, D. José Antonio Moreno Marín, D. José Antonio Sánchez Carrasco y Dña Teodosia del Castillo Gómez-Cambronero, delegan su representación en Dña. M^a Isabel Robles Lucas, Dña. Noemi de los Ángeles Serrano García, D. Iván Serrano García y D. Angel David Cámara Navarro delegan su representación en D. Ivan Poveda Quiles. Dña. Sonia Ballester Mengual, D. Manuel Font Serra y D. Jaime Vives Ripoll delegan su representación en D. Antonio Pérez Rovira. D. Juan Fco. Giner Escoda delega su representación en Dña. Mercedes Ortiz Viudes D. Fernando Román Gómez delega su representación en Dña. Marina Román Gómez.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

El Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019 E INFORME DE LOS AUDITORES.

El Sr. Villalobos en calidad de Contador Bibliotecario, procedió a la presentación de los Estados Financieros del ejercicio 2019 y el informe de auditoría elaborado por D. Luis Casamitjana Lleona.

Realizó una explicación pormenorizada y comentó las partidas más significativas del balance, indicó que se trataba de un año especial por la celebración de los actos conmemorativos del 40 aniversario de la Entidad, por lo que se había producido respecto al ejercicio anterior una importante reducción del beneficio. También apuntó que se había producido una reducción importante del pasivo a LP no sólo por la reducción del préstamo promotor sino también por el vencimiento el día 1 de enero de los bonos que el Colegio lanzó en el año 1989 para la financiación de la sede colegial.

Informó que la propuesta de la Junta de aplicación del resultado era: excedente del ejercicio 5.597,77€ Reservas voluntarias 3.171,18€ a Fondo Social 8.768,95€.

Sin nada más que comentar, se sometió a la aprobación de la Junta General, acordándose por unanimidad aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2019 formuladas y presentadas por el Contador-Bibliotecario y que comprenden el balance de PymeSFL al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados de PymeSFL y la memoria de PymeSFL correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que quedan adjuntas al acta

3. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES PARA EL EJERCICIO 2020.

Siguiendo el procedimiento habitual, se aprobó por unanimidad nombrar por turno a los siguientes compañeros como auditores para la revisión de las Cuentas del ejercicio 2020.

Nº 1148 D. José Luis Fraile Santos
Nº 1180 D. Lorenzo Escobar Giner

REA 2645 ROAC 07016
REA 4172 ROAC 15531

SUPLENTE

Nº 1744 D. Tomás Badia Requena
Nº 1849 D. Juan Francisco Burlo Caravaca

REA 4160 ROAC 17972
REA 4480 ROAC 18721

4. MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES.

El Sr. Menargues, cedió la palabra al Sr. Llopis quien presentó la Memoria Anual de Actividades del ejercicio 2019, realizó un resumen de los eventos organizados durante el ejercicio, resaltando la celebración de los actos organizados con motivo de la conmemoración del 40 aniversario del Colegio y agradeció la colaboración y apoyo de todos los colegiados.

5. CUESTIONES LLEGADAS CON POSTERIORIDAD A LA CONVOCATORIA.

El Sr. Menargues informó que la mesa de las Cortes Valencianas en su sesión del día 29 de septiembre aprobó la ley de la Generalitat, de creación del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante y del Ilustre Colegio Oficial de economistas de Castellón. Un proceso que se inició hace más de cinco años y que por fin ha salido aprobado.

A partir de ahora se realizarán los trámites oportunos para la constitución del nuevo colegio.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. José Juan Martínez Pérez, realizó el siguiente ruego: *“para la siguiente Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, me gustaría que se habilite el servicio de STREAMING y el VOTO ELECTRÓNICO para la aprobación de los puntos de la junta general, con el objetivo de poder ampliar el quórum y facilitar el acceso a los colegiados a las juntas generales”*

El Sr. Menargues le informó que la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia en su disposición final primera, modifica la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Añade una nueva disposición adicional sexta a la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional sexta. Sesiones telemáticas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, todos los órganos colegiados de las corporaciones colegiales se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja expresa y excepcionalmente lo contrario. En todo caso, estas previsiones podrán ser desarrolladas por los correspondientes reglamentos de régimen interno o normas estatutarias.»

En esta ocasión la convocatoria de la Junta se realizó antes del día 18 de septiembre por lo que tuvimos que convocarla de forma presencial, a partir de ahora podremos hacerlo de forma telemática.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21:30 horas en el lugar y fecha señalados.

Vº Bº EL DECANO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Francisco', followed by a large, stylized flourish or loop.

Fdo. D. Francisco Menargues García

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Lázaro', enclosed within a large, horizontal oval loop.

Fdo. D. Lázaro Marín Navarro-Soto